



Cartagena, 13-06-2016

Señor (a):
MALVIS MABEL MORALES JIMENEZ
NO REGISTRA DIRECCION ACTUALIZADA

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 000010 del 19 de Enero de 2015, Expediente **0-275**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y las resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **0-275**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 000010 del 19 de Enero de 2015, Expediente 0-275, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve. "Una solicitud de suspensión de obligaciones dentro del contrato de concesión No. 0-275".

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villacob. Abogada- Contratista

Revisó: Katia Romero Molina Coordinadora – PAR- Cartagena

Fecha de elaboración: 13/06/2016

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. 0-275